



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Declara de su interés la Resolución relativa a la vacunación contra la COVID-19 para la “Gente de Mar” adoptada en el marco Cuarta reunión del Comité Tripartito Especial del MLC 2006 – Parte I (19-23 de abril de 2021) de la Organización Internacional del Trabajo.



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

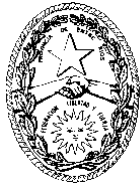
FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Señor Presidente: La vacunación contra el COVID-19 constituye una herramienta de prevención fundamental para mitigar los efectos sanitarios y económicos provocados por la pandemia.

El Comité Tripartito insto a los gobiernos a que, de conformidad con sus programas de vacunación nacional, faciliten las vacunas incluidas en la lista de uso en emergencias de la OMS a los marineros a bordo de buques que visiten puertos en su territorio, y a los gobiernos, a que consideren la posibilidad de establecer centros de vacunación para la gente de mar en los puertos y a contemplar la posibilidad de establecer un programa internacional para estas personas que facilite su acceso a la vacunación en tierra.

En ese mismo sentido por Resolución aprobada por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas el 1 de diciembre de 2020 se exhortó a las organizaciones internacionales y a otras partes interesadas pertinentes, incluidas las organizaciones de trabajadores y empleadores competentes, a que presten apoyo a los Gobiernos que lo soliciten en la elaboración y aplicación de sus respuestas y políticas encaminadas a



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

garantizar la integridad y aumentar la resiliencia de las cadenas mundiales de suministro, unas condiciones de vida y de trabajo decentes y los derechos humanos de la gente de mar.

Resulta innegable la importancia del transporte marítimo y el papel que desempeña la gente de mar como trabajadores clave, Subrayando las difíciles condiciones de vida y de trabajo en el mar a las que se enfrenta la gente de mar debido a la pandemia de COVID-19 y que el adecuado, consistente y seguro funcionamiento de la Actividad Marítima resulta fundamental para garantizar la exportación de la Producción Entrerriana.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.